	POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Código:
Osmar	Fecha:	Versión:	Página 1 de 1

POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Es compromiso de Droguería y Miscelánea OSMAR, suministrar a los trabajadores los elementos adecuados de protección para evitar los accidentes y enfermedades laborales de tal forma que se garantice razonablemente la seguridad y la salud en el trabajo

Para que estos equipos y elementos de protección personal ofrezcan al trabajador la protección requerida se consideran los siguientes aspectos:

• Asegurar la asignación de los recursos necesarios para el suministro de elementos y equipos de protección personal requeridos.

• Suministrar los equipos y elementos de protección personal certificados, adecuados según la naturaleza del riesgo, la exigencia de nuestros asociados de negocio, su uso y la matriz de EPP, de modo tal que reúnan las condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.

• Capacitar en el uso y cuidado de los elementos y equipos de protección personal.

• Inspeccionar periódicamente el uso y estado de los elementos y equipos de protección personal.

• Reponer inmediatamente los elementos y equipos de protección personal deteriorados.

Es responsabilidad de los empleados del establecimiento:

• Utilizar adecuadamente, con carácter obligatorio, los equipos y elementos de protección personal asignados, por compromiso con su propia seguridad.

• Cuidar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para el uso exclusivo en las labores de la empresa.

• Reportar al Jefe Inmediato y/o personal de SST la falta o deterioro de los elementos y equipos de protección personal.

• No iniciar labores si no dispone de los elementos o equipos de protección personal requeridos según la naturaleza del riesgo.

• Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos y equipos de protección personal por parte de sus compañeros o personal a cargo.

• El incumplimiento de los lineamientos de esta política por parte de los trabajadores conlleva a que se efectúen las sanciones respectivas de acuerdo al nivel de la falta generada.

OSCAR AUGUSTO RIVERA CORPAS
Gerente

Elaboró: RESPONSABLE SST	Revisó: GERENTE	Aprobó: GERENTE	Código:
			Fecha de modificación: